



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00695264- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Gasso Villar

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Elena Mirtha GASSO VILLAR (Leg Univ. N°: 45.606).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2026-178-E-UNC-DEC#FL propone al H.C.S. Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Gasso Villar en el cargo de Profesor Asistente con D.S. (115) en la asignatura "Observación y Práctica de La Enseñanza -Sección Español-, por el término reglamentario de cinco años a partir del 27 de septiembre de 2026.

Que la RD-2025-2385-E-UNC-DEC#FL designa con carácter interino a la Prof. Gasso Villar en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza –Sección Español-, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza -Sección Español- a la Profesora Elena Mirtha GASSO VILLAR (Leg. Univ. N°: 45.606) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 27 de septiembre de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

